

Año III

NOVIEMBRE, 1927

Núm. 22

BOLETIN AGRARIO

Organo oficial de la Cámara Agrícola Provincial de Córdoba

(PUBLICACION MENSUAL GRATUITA)



REDACCIÓN: OFICINAS DE LA CÁMARA AGRÍCOLA

Imprenta y Papelería LA PURITANA

Plaza de Cánovas, núm. 13. - Córdoba

FENAL

Desinfectante-Germinicida-Microbicida-Insecticida y Antisárnico de 1.º orden

PRODUCTO NACIONAL. DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA

PRIMER PREMIO en la Exposición Pecuaria de Bilbao de 1924

Fabricado con el concurso de la Asociación Nacional Veterinaria Española y la Asociación General de Ganaderos

Agente de ventas para esta provincia: D. FÉLIX INFANTE. - D. Rodrigo, 96. - CÓRDOBA

Imprenta **LA PURITANA** Papelería

TALLERES: **CÓRDOBA** DESPACHO:
García Lovera, núm. 10 García Lovera, núm. 10



“COVADONGA”

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Dirección General: Alcalá, número 25 - MADRID

Inscrita en la Comisaría general de Seguros (Ministerio del Trabajo) con las garantías económicas legales

Seguros contra Incendios para toda clase de riesgos, incluso COSECHAS

Subdirector para Córdoba y su provincia

D. Federico Algarra Ramírez, hijo y sucesor de D. Federico Algarra Plomer

OFICINAS: Calle Alfonso XIII, núm. 26

GANADEROS:

Si queréis evitar las pérdidas por PESTE PORCINA, proteged vuestros ganados con los renombrados

SUERO ANTIPESTOSO HÚNGARO Y VIRUS PESTÍGENO ESPECIAL
QUE OFRECE (VETERINARIA LIMITADA)

Única casa que expende virus procedentes de RAZAS DEL PAÍS

Informes y consultas al Agente Técnico para esta provincia

Profesor: D. FÉLIX INFANTE.—D. Rodrigo, 96.—CÓRDOBA

BOLETIN AGRARIO

ORGANO OFICIAL DE LA CÁMARA AGRÍCOLA PROVINCIAL DE CÓRDOBA

Publicación mensual gratuita

DIRECTOR:
D. Luis Merino del Castillo

Redacción: Oficinas de la Cámara

SUMARIO

Cosas del campo. El olivo ¿símbolo de paz?... por ANTONIO ZURITA.—El pulgón de los olivos, por L. MERINO DEL CASTILLO.—Prácticas agrícolas que deben ser desechadas, por EMILIO LÓPEZ SÁNCHEZ.—Marcelino Domingo aconseja gubernamentalmente.—Circular de la Junta provincial de Abastos.—La cotización de los trigos, por ANTONIO ZURITA.—Junta Directiva de la Cámara Agrícola.—Resultado de los injertos testiculares.—Para D. Antonio Zurita. (Continuación).—Disposiciones oficiales.—Matadero.—Mercados.

COSAS DEL CAMPO

EL OLIVO ¿SÍMBOLO DE PAZ?...

Sin ahondar en el problema para remediar el daño, sin deslindar los campos de cultivo de los del comercio en todos sus aspectos, y sin mas argumento que el de las tres pesetas litro, que no las percibió nunca el olivarero, aunque las haya pagado el consumidor, se inicia hoy un despiadado combate por cierto sector de la prensa de Madrid, contra la riqueza más verdadera, más importante y más perseguida que tenemos en España. Ahora, cuando los necesitados, los pequeños cultivadores toman dinero prestado a razón de diez y siete pesetas arroba (1'36 litro) o venden su aceituna a doce pesetas los cincuenta kilos, surgen los enemigos espontáneos, que no saben el daño que hacen, y se suman inconscientemente a los que negocian, para contribuir «a la muerte de padre».

Este ramo de nuestra economía ha adquirido tal desarrollo en los últimos años, que su volumen cubrirá en el actual, las dos terceras partes de la totalidad del aceite que se recolecta en el mundo. Para este desarrollo, para este aumento de nuestra riqueza nacional, le viene concediendo el Estado al que planta olivos, el «privilegio» de que su tierra siga pagando durante veinte años, la misma contribución que pagaba antes de plantarla. Es decir, que cuando no se produce nada, sigue contribuyendo; y a esto se le llama «privilegio de exención».

Contra el olivo, mas bien símbolo de mansedumbre que de paz, se han desencadenado pasiones enconadas; se han fomentado persecuciones injustas, y, no obstante, el campesino, sin temor a los enemiguillos, fija su vista en la tierra, la trabaja, y hace patria, criando su olivar con el mismo esmero que se atiende a la crianza de los hijos. No piensa en el precio del aceite cuando su postura rompe la tez del suelo con las primeras hojas; piensa y se enorgullece de haber contribuido a la multiplicación del árbol generoso por excelencia. Si los detractores del olivo, los que protegen el intrusismo para que se adúlteren y se deprecien nuestros aceites, visitaran alguna vez

con el dueño una plantación nueva de olivar, sacarían el convencimiento de que los hombres que trabajan el campo, revelan esa nobleza que santifica toda obra creadora, sin preocuparse de que la producción es un problema y el margen de ganancia una incógnita.

A los cuatro vientos se lanzan noticias de la buena cosecha, no con alegría, sino con la sana intención de alarmar al que la necesidad le acosa y tiene que entregar su fruto por lo que le quieren dar, o empeñar su aceite. Ya nos dicen los exportadores que no nos hagamos la ilusión de precios mínimos señalados por el Gobierno, ni de intervenciones; que por ser grande la cosecha, grande será para nosotros la utilidad, no obstante el bajo precio; que si era alto antes por falta de producción y el Estado lo consintió sin tasas máximas, ahora, que nos conformemos también con el precio universal; y además, parece que se nos censura a los agricultores «el decidido empeño de extender las plantaciones de olivar». Suframos resignados la filípica y los presagios, que los encontramos tan naturales para quebrantar mas el precio, como las medidas que tomaríamos nosotros para que hubiese una mínima relación entre lo que pagará el consumidor mundial y lo que cobraremos nosotros.

Este aspecto del problema lo tocamos obligadamente por la extraña intervención de los exportadores en nuestra probable cotización, desentendiéndose de si el pasado año hubo o no producto en muchas fincas, y de si el aumento de aceituna ofrece mayores gastos; y, sobre todo, por estar tratado con una sequedad mercantil a la que no solemos corresponder los olivareros, aunque seamos francamente contrarios a toda exclusiva y privilegio para exportar.

Si nó con la inteligencia necesaria para servir de guía, pero sí con la intención sana a toda prueba, nos permitimos aconsejar a los olivareros que no se alarmen, que el Consejo de la Asociación General ha enfocado todo lo bien que es posible un asunto en el que están interesados miles y miles de españoles, aunque el número de socios no corresponda todavía a su importancia. Una Comisión de este organismo presidida por el caballero General Saro, visita los Ministerios y las Direcciones, recabando una modalidad factible para la aplicación del

Crédito Agrícola, y reclamando también de los Poderes Públicos una atención preferente para el problema olivarero, que es en definitiva uno de los factores más valiosos que integran la vida de España; y esos Poderes, conscientes de su deber para con el arroz, con los carbones y muy especialmente, entre otras, con la industria textil nacional, que tiene el privilegio de vestirnos a todos los españoles gracias al Arancel, el de exportar auxiliada eficazmente por el acervo común de la patria, y hasta el de renovar a nuestra costa sus husos y telares. ¿Sería quizá delictivo, en opinión de los exportadores, el que el Gobierno recuperase ampliamente, completamente, el mercado interior para el aceite de oliva extraído de la aceituna, y procurase no cobrando contribuciones industriales que son una mezquindad sino dando dinero, si preciso fuera, a los exportadores de aquí para que extendieran su esfera de acción, y a los extranjeros para que viniesen a nuestro mercado? ¿Es que estos árboles santos han de tratarse como a hijos espúreos de la patria? No; en las alturas, por fortuna, se piensa a derechas, y si no nos equiparan a otros privilegios, en muchos casos hasta injustificados, por lo menos se dejará sentir el vigor y la confianza que la tutoría del Estado está obligada a prodigarnos.

Reconocemos que es aún deficiente la preparación nuestra para una cosecha grande, pero si se pueden salvar estos primeros momentos de pánico, en vez de desastre por la abundancia, resultará un paso de gigante dado en el camino de un porvenir próspero. Que acabe en el acto el señor Primo de Rivera, con el intruismo de otras grasas en el consumo interior del aceite, y que el señor Calvo Sotelo señale la parte de cuota que puede rebajarse desde primero de Enero a los exportadores, por este concepto en su contribución, para que se declare libre en absoluto la exportación de aceite, y pueda venir quien quiera de otras naciones para llevarlo; y tendremos además un aumento en el consumo del interior, y a los españoles comiendo aceite puro de oliva y no caro. Este mercado nuestro, perdido ignominiosamente, y que por ahora es el principal, debemos recuperarlo en esta ocasión preciosa, con alteza de miras y sin más pretensiones que aquellas a que tenemos derecho, como los demás factores de la producción.

Respecto a los orujos, hemos de dar nuestra sincera opinión de que deben quemarse en toda la porción que sea posible y hasta dedicarlos a abonos, porque, no siendo nosotros enemigo sistemático de que no se declare comestible su aceite, ahora, en estos momentos, es inoportuno. Gestionemos a su favor la imposición de derechos a las semillas que le hacen competencia en la jabonería y utilicemos para usos domésticos los jabones elaborados con nuestro producto. Esa es la protección a que tienen derecho los fabricantes de aceite de orujo, hasta que otras circunstancias aconsejen se declare comestible.

Por ahora no nos atrevemos a pedir primas de exportación ni habrá necesidad de pedir las, si los precios del aceite en América guardan relación con el que cobremos nosotros, sin olvidar un gran margen de ganancia y un crecido presupuesto de gastos. Ese precio, y el que

tengan para dentro de su nación los italianos, serían bastante para no recurrir a subvenciones como la del arroz, teniendo más derecho que todos los productos, por haber rendido el aceite muchas pesetas al Erario público, al ser gravada otras veces su exportación.

ANTONIO ZURITA

EL PULGÓN DE LOS OLIVOS

Por rara excepción se pasa la vista por un pago de olivar algo extenso sin encontrar en él representantes de la mayor parte de insectos y criptógamas perjudiciales. Unos y otros determinan sobre la planta un estado morboso, tanto más, cuanto mayor es el número de parásitos que viven sobre ella, y tal puede ser su abundancia que constituya la verdadera plaga.

El que ahora nos ocupa adquirió triste celebridad en Bailen, hace más de veinte años, donde llegó a anular por completo varias cosechas consecutivas. No hemos de encarecer la trascendencia económica que esto tuvo para toda a quella comarca olivarera, donde se solicitó el apoyo oficial y gracias a los estudios y trabajos de ingenieros ilustres se llegó a evitar la total ruina del país.

Con motivo de una visita reciente al término de Aguilar, hemos tenido ocasión de ver un pago de olivar joven, fuertemente atacado por el pulgón *Psilla Oleæ* de Fonscolombe.

Debemos llamar en esta, como en todas las ocasiones que juzgamos peligrosas, la atención del agricultor para que esté en guardia y aprenda el tratamiento del mal. Pues no siempre la acción del Estado puede alcanzar a todos los perjudicados.

El pulgón del olivo es conocido de todos; no tanto el insecto en sí, como la secreción algodonosa y azucarada que segrega, que en algunos sitios es conocida con el nombre de *algodón*. Esta sustancia, cuando es muy abundante, forma una trama en las partes tiernas del árbol que hace abortar las flores, si ya no lo han hecho las picadas del insecto, el cual busca con avidez los brotes tiernos y sobre todo el botón floral, llamado cañamón, sobre el cual clava su chupador; así como en los frutos recién cuajados o en las hojas ultimamente aparecidas.

* * *

Descripción del insecto. Pertenece al orden Hemipteros y suborden Homopteros, en el cual existe la familia de los *Psyllianos*, que comprende muchas especies llamadas *falsos pulgones*, para distinguirlos de los verdaderos o sea los *Aphididos*; entre los cuales está el *Aphis jabac*, o pulgón del haba, del cual nos hemos ocupado en otra ocasión.

También son llamados estos falsos pulgones *Saltpedos* o *Pulgas de las hojas*, debido a que los insectos perfectos tienen las patas del último par propias para el salto, el cual ejecutan con preferencia al vuelo; pero este hecho, como acabamos de indicar, lo ejecutan sólo en su estado perfecto, a diferencia de los *Cicadios*, que saltan desde los primeros estados de su desarrollo. El insecto perfecto tiene la cabeza aplanada con la santenas insertas

delante de los ojos, los cuales son sencillos y en número de tres; el chupador está compuesto de tres artejos y queda casi perpendicular al cuerpo tras del primer par de patas. Las alas son hialinas y en forma de tejado.

Las hembras depositan los huevecillos en las envolturas florales, en cuyos bordes pueden observarse, con el auxilio de una lente, hacia el mes de Abril, en nuestra provincia, y son de color amarillo y forma oval bastante alargada. Una vez avivado el huevecillo aparece un insecto pequeñísimo, al que no llamaremos larva por tratarse de una especie de metamorfosis incompleta, de color amarillo verdoso, en cuyo estado suele posarse en las axilas de las hojas al comenzar la floración. Después experimenta un cambio de piel y pasa a insecto perfecto dejando sobre el envés de la hoja una camisa membranosa que se la puede observar con facilidad.

Renunciamos a alargar el estudio del insecto, por no fatigar al lector, para ocuparnos de su biología, de la que hemos de deducir los medios de extinción. Una vez que el insecto llega a su estado perfecto, produce una secreción, que no es el excremento, y que está constituida por unos corpúsculos blancos que se reblandecen por el calor dando lugar a un líquido muy denso; azucarado y algo cáustico, que es el que origina las manchas verdes amarillentas que presentan las hojas de los olivos atacados por el pulgón. Esta sustancia, cuando aumenta la temperatura, se agranda, ramifica y esparce en todos sentidos, constituyendo lo que los agricultores llaman *algodón*.

Esta secreción algodonosa, es la que sirve de protección a los insectos y les hace resistir la acción de los insecticidas líquidos. Pero hay un periodo, que es el que media entre la recolección y la segunda quincena de Marzo, durante el cual los insectos no están protegidos por aquella sustancia, y este es el momento adecuado para atacarlos.

* *

Varios fueron los procedimientos de extinción ensayados en Bailen durante los años 1905 y 1906 con insecticidas líquidos, cuyas fórmulas no detallaremos por ser ya conocidas en la extinción de los demás pulgones a base de jabón o petróleo, nicotina, ácido fenico, zotal, lysol, etcétera.

También se emplearon otros métodos de extinción como la sacudida violenta de las ramas, colocando previamente en el suelo telas impregnadas con sustancias pegajosas, que retienen el insecto, lo cual no creemos de gran eficacia.

Todo esto, queda en segundo lugar ante la acción del ácido cianhídrico, que destruye todos los insectos y que por su estado gaseoso penetra hasta en los últimos resquicios del árbol; y teniendo en cuenta que la dosis necesaria para matar el pulgón es insignificante, queda reducido el coste del tratamiento casi a la mano de obra y a la amortización del material.

Afortunadamente el foco de invasión es pequeño y podrá atenderse a su extinción con los medios de que dispone la Sección Agronómica por virtud del impuesto

de plagas. En caso de extensiones de más importancia habría que simultanear varios procedimientos.

* *

Nada hemos hablado de los medios naturales de extinción porque la mayoría de ellos no están a nuestro alcance ni dependen de nuestra voluntad; pero cuando leemos en la memoria en que don Leandro Navarro detalla sus estudios sobre esta plaga, que la acción de un viento uracanado después de lluvias torrenciales determinó la total extinción del insecto en un olivar, de suelo arcilloso, donde precipitó su caída y pereció retenido por la naturaleza del suelo, no podemos menos de pensar en la «mosca» que invadió nuestros olivares en los últimos años y que en el actual ha desaparecido por completo.

La fuerza de todos los hombres juntos no es nada si se compara a la mas pequeña de las fuerzas naturales; pero no están en nuestra mano, como decimos, y antes que lamentar el mal o contemplarlo estoicamente, debemos apurar los recursos de que dispongamos.

L. MERINO DEL CASTILLO

PRÁCTICAS AGRÍCOLAS QUE DEBEN SER DESECHADAS

En mis frecuentes excursiones por el campo, observo especialmente en lo que se denomina «Campiña» (y también en los olivares) montones de estiércol de cuadra diseminados en las parcelas que en los diferentes «Cortijos» ha de ser empleado para la siembra en la «hoja» que al año corresponde.

El estiércol amontonado presenta todos los grados de su descomposición; en unos sitios *fresco o pajoso*, en otros *medio hecho* y en otros *hecho* y en todos se observa en general poco cuidado en su formación y menos cuidado en su empleo, consecuencia de dos malas prácticas que son: *descuidada formación y conservación del estiércol en el eetercolero* y la peor práctica la de *dejar el estiércol amontonado semanas y aun meses en el campo* antes de incorporarlo al terreno.

El estiércol de cuadra preparado en buenas condiciones debe ser la base de todo cultivo bien entendido, pues a medida que se descompone en el terreno se transforma en *humus* o *mantillo* sustancia que es elemento de corrección de algunas propiedades físicas de las tierras de cultivo, pues además de retener el agua transforma las tierras tenaces en francas o de consistencia media, las arenosas o sueltas en mas adherentes y húmedas, actúa sobre los restos de la descomposición de las rocas que originaron la capa laborable *movilizando* elementos de fertilidad química inactivos; además, es origen de carbono que en gran cantidad se encuentra en todos los vegetales. Mas el estiércol por sí solo no proporciona todos los elementos de fertilidad química en la cantidad necesaria y estado de asimilación conveniente en cultivos intensivos, por lo que en este caso debe unirse a él los abonos llamados químicos o minerales, de los que tan beneficiosos re-

sultados se obtienen cuando no están adulterados por la codicia mercantil, siendo por tanto aquellos *complementarios* del estiércol.

La fertilidad de un terreno no es como muchos creen una propiedad del mismo que puede determinarse por completo mediante el análisis químico. Es la resultante de la acción simultánea de tres grupos de condiciones: las de *clima*, al que corresponden además de las generales de temperatura, humedad, etc., las especiales de altitud, topográficas y de exposición, las *físico-químicas* que son la agregación molecular especial a cada clase de terreno, y las llamadas propiedades físicas: permeabilidad, tenacidad, higroscopicidad, etc., y tercera, la *composición química* que es la única que puede conocer el análisis químico. Este solo señala la cantidad de nitrógeno, ácido fosfórico, potasa, cal, magnesia, hierro, manganeso, etcétera, que el terreno contiene, pero no indica cual es el estado en que se encuentran con relación al que exige la asimilación de tales cuerpos por el vegetal. Así por ejemplo, el análisis químico da a conocer con toda exactitud que en un terreno existe determinada cantidad de potasa o cal y puede muy bien ocurrir que apesar de ser estas suficientes en cantidad absoluta, el estado físico en que se encuentren sea tal, que solo una pequeña parte de esta estén en condiciones de ser asimilada por el vegetal que se cultiva. Es más, existen en el terreno ciertos cuerpos en cantidad tan pequeña que el análisis químico no determina y que luego se encuentran en el vegetal en cantidad bastante apreciable; por el contrario otros cuerpos que el análisis ni siquiera indicios de ellos señala en las plantas, se encuentran en el terreno en cantidad apreciable, y es que hay un factor importantísimo que nunca debe olvidarse, cual es la actividad química de los vegetales, consecuencia de la armónica combinación de las condiciones que constituyen los tres grupos indicados, de los que depende la fertilidad de las tierras de cultivo, factor desconocido cuantitativamente pero que se manifiesta siempre en el resultado final de las cosechas.

Por consiguiente, pretender que el exclusivo empleo de las materias minerales como abono, prescindiendo del estiércol, resuelve el problema de la fertilidad de las tierras de cultivo es un error. Cuando empezó la propaganda y la aplicación de las materias minerales como abono, el interés comercial muy poco o nada escrupuloso y sólo con el objeto de extender el comercio de aquellas y abusando de la ignorancia de los agricultores propalaba la suficiencia de los abonos minerales prescindiendo del estiércol para aumentar la producción.

Es señal de atraso en la agricultura de una comarca la mala preparación y conservación de los estiércoles, por los cultivadores, cuando con muy poco gasto puede aumentarse el poder fertilizante de aquellos.

No corresponde a éste escrito detallar cuanto a la construcción, preparación y conservación del estiércol se refiere, sólo puede indicarse que cualquiera que sea la extensión de la finca y la importancia de la construcción, el estercolero ha de cumplir la siguientes condiciones:

El monton o montones de estiércol, deberá formarse sobre un piso o solera impermeable, recubriéndola con

un solado de ladrillo, piedra o cemento, levantándola algunos centímetros sobre el suelo, rodeándola de una reja también impermeable que conduzca el *purin*, o líquido que del estiércol proceda, así como el agua de lluvia que escurra, a un depósito inmediato a la solera; esta será una excavación revestida para evitar filtraciones. Si esta condición no se cumple, las materias líquidas que son las más abundantes en nitrógeno y potasa se filtran en el terreno y sólo se da a las tierras de cultivo una parte de las materias fertilizantes que el estiércol contenía, precisamente los de más lenta descomposición.

Debe evitarse la acción del sol sobre el estiércol cubriéndose el espacio que el estercolero ocupe con un cobertizo que siempre pueda construirse muy económicamente con rollizos, ramaje, paja larga, etc., este cobertizo preserva también al estiércol de los efectos de la lluvia cuando esta es intensa. Si esta condición no se cumple, se originan grandes pérdidas de materias fertilizantes; la irradiación solar favorece la descomposición y desprendimiento de compuestos amoniacales y además deseca el estiércol, el agua de lluvia deslavaza éste arrastrando los nitratos, otras materias solubles y muchas que no han llegado a serlo.

Debe evitarse la acción de los vientos dominantes, con una espaldera de construcción económica, acción que unida a la anteriormente dicha ocasiona grandes pérdidas de elementos de fertilidad. Siempre que sea posible debe preferirse establecer el estercolero en desmonte y no al nivel del suelo.

Si por la elevada temperatura la evaporación fuera muy activa, se recubre el estiércol con tierra arcillosa o lo menos caliza posible y mejor con residuos de tenerías, para evitar los efectos de aquella.

El estercolero debe establecerse a una distancia del sitio en que se produzcan los estiércoles, que no haga muy costoso el transporte. Esta condición está limitada a su vez por otras, como por ejemplo la cercanía de la casa-habitación, una bodega, una almezara, etc.

Por las transformaciones que sufre el estiércol en el estercolero, es necesario que los montones de aquel se hagan por capas uniformes de mediano espesor apisonadas, regándolas de tiempo en tiempo con el purin que exista en el depósito o poza antes dicha con el fin de contener las fermentaciones activas de las capas superiores y activar las de los intermedios e inferiores, impidiendo mediante una vigilancia constante la formación del llamado *blanco del estiércol* que es una materia de aspecto algodonoso constituida por micelios de hongos que consume nitrógeno, elemento el más necesario al cultivo.

Se conoce cuando el estiércol ha sido mal preparado, no sólo por el aspecto que presenta, sino por el desarrollo de la materia antes dicha; este estiércol contiene *menos de la mitad*, de nitrógeno, ácido fosfórico, etc., que corresponde a su composición.

Una de las malas prácticas que debe ser desechada por los agricultores y muy generalizada entre estos es, que á la elección del sitio en que depositan el estiércol, lo que ellos llaman estercolero, no preside la más elemental idea para que aquel se conserve en buenas condicio-

nes: por lo general, se va extendiendo en los corrales ó delante de la casa de la'bor donde las gallinas y los cerdos se encargan de esparramarlo, con lo que se deseca dificultando su descomposición, otras veces se deposita en sitios elevados en donde el viento lo airea, el sol lo deseca y las aguas que atraviesan el estiércol después las lluvias arrastran lo más sustancial del mismo; y por último, es también frecuente depositarlo en hondonadas que se encharcan durante el invierno, impidiendo el acceso del aire y como consecuencia toda ulterior descomposición.

La pérdida de peso del estiércol no debe pasar término medio de un 38 por ciento siempre que en el estercolero se apisone, se riegue con el purin y se cubra con tierra arcillosa o poco caliza residuos de tenerías o turba y se evite la acción intensa del sol, del aire y de las lluvias. Abandonando el estiércol según la mala práctica de preparación y conservación generalmente reguida, las pérdidas en peso son muy grandes, no exagerado si se supone doble de la indicada ó sea el 76 y aún el 80 por ciento, que aproximadamente es la humedad que tiene el estiércol al sacarlo de las cuadras y establos, debiendo añadir a estas pérdidas la del nitrógeno en estado amoniacal, materia importantísima de la fertilidad de las tierras denominada *fertilidad adquirida*.

Según los datos publicados por el Ingeniero agrónomo don Alberto Castiñeyra, en la provincia de Córdoba la cantidad de estiércol fresco que anualmente se recoge en los estercoleros puede calcularse en 6.626.905 quintales métricos y como el estiércol a medio descomponer, que es como generalmente se emplea es el 80,33 por ciento del fresco, quedan aquellos reducidos á 5.321.405 quintales métricos.

Las pérdidas que experimenta el estiércol son mayores cuando se distribuye en el campo como generalmente se hace, formando montones a distancias que vacian de 8 á 10 metros ó mas, colocados próximamente a *marco real*, cuando estas distancias no debieran ser mayores de 7 metros, pues de esta manera al distribuir el obrero con la horca o pala el estiércol lo hace en un area de 49 a 50 metros cuadrados, quedando distribuido con bastante uniformidad, mientras que con las distancias antes dichas resultan 64 y 100 metros cuadrados en los cuales el obrero no puede distribuirlo, quedando por lo tanto extendido irregularmente.

Es otra de las prácticas que deben ser desechadas por los agricultores dejar los montones de estiércol en el campo durante semanas y aún meses a la acción directa del aire, del sol y de la lluvia, las pérdidas de elementos de fertilidad química resultan muy grandes.

Aunque sea un cálculo relativamente aleatorio, sólo se trata de dar una idea de las pérdidas que se originan por esta mala práctica agrícola.

Suponiendo que el estiércol se emplee en el estado que se llama *medio hecho* que es lo más general, la composición media que se le asigna en elementos de fertilidad química es:

Nitrógeno	0,5	por 100
Acido fosfórico.	0,26	»
Potasa.	0,56	»

Admitiendo que las pérdidas en peso sean aquellas, pueden fijarse en un 5 por ciento, resultan que los 5.321.405 quintales métricos, cantidad antes consignada, queda disminuida en 266.070 quintales métricos y por tanto se dan al terreno 5.055.335 quintales métricos, y no es solo la humedad que se pierde, es también el nitrógeno bajo la forma de amoniaco y sus compuestos.

La pérdida de 266.070 qm. de estiércol no supone la de los cuerpos fijos, ácido fosfórico, potasa y cal, puesto que la misma humedad de los montones de estiércol y la originada por las lluvias que tengan lugar durante el tiempo que aquellos están sin enterrarlos, se filtran en el terreno debajo de estos y en las proximidades, quedando la extensión de este que aquellos ocupan abonados con exceso, como puede observarse en la lozanía y color del trigo que se desarrolla en el sitio que ocuparon durante mucho tiempo, presentándose muchas veces *encamado*.

La pérdida importante es la del nitrógeno orgánico que transformado en nitrógeno amoniacal constituye cuerpos que se volatilizan y descomponen por la acción del calor, y este nitrógeno perdido no lo recuperan los cultivos, pues el suelo lo contiene en pequeñas cantidades, la atmósfera mediante las lluvias o por la formación de ácido nítrico, lo proporciona en cantidades muy pequeñas. Queda por consiguiente en el terreno cuando el estiércol amontonado durante semanas y meses se incorpora a aquel en algunos casos, los elementos de fertilidad química de lenta descomposición y en todos una cantidad de nitrógeno mucho menor que la que contenía el estiércol al sacarlo del estercolero, quedando por consiguiente disminuida la cosecha a obtener en la cantidad de esta que corresponde al nitrógeno perdido, en consonancia con la tan conocida *ley del mínimo* que dice «La cantidad de producto queda determinada por la menor proporción en que se encuentre uno cualquiera de los elementos de fertilidad aunque los otros se hallen en cantidad suficiente».

Como se supone que el cultivo es de cereales y en estos la *dominante* es el nitrógeno, el cálculo de la pérdida de cosecha corresponde hacerlo respecto a la de este que experimenta el estiércol amontonado, puesto que los demás elementos de fertilidad química quedan en el terreno por ser de los llamados en química cuerpos fijos.

Si se admite que la pérdida de nitrógeno correspondiente a la cantidad de 266.070 qm. es un 0,5 por ciento de esta, resulta que se pierden 1.330 qm. de aquel cuerpo.

Cada quintal métrico de trigo con su paja correspondiente se supone que consume del terreno 3,19 kg. de nitrógeno término medio por lo que 1.330 qm. de este perdidos representa una pérdida de cosecha, de 41.692 quintales métricos que suponiendo a 47 ptas. el quintal métrico de grano y a 3 pesetas el de paja, la pérdida por quintal métrico de grano con su paja correspondiente será en números redondos 50 pesetas, lo que supone la de 2.084.600 pesetas, pérdida que seguramente en la realidad es mucho mayor.

No es muy costoso abandonar las malas prácticas que quedan reseñadas. La formación de un estercolero

bien acondicionado no exige grandes gastos como equivocadamente creen muchos agricultores, en cuanto a los cuidados, los días en que por lluvia sin otra causa no pueden los obreros trabajar en el campo pueden dedicarse a apisonar y regar el estercolero, etc, y respecto a dejar amontonado el estiércol en el campo, se deberá procurar que esté el menor número de días posible sin incorporarlo al terreno y en caso de no poder hacerlo así, por impedirlo otros trabajos, uno o dos jornales de obreros empleados en cubrir los montones con la misma tierra del campo, evita las grandes pérdidas que tienen lugar.

EMILIO LÓPEZ SÁNCHEZ

Ingeniero Agrónomo.

MARCELINO DOMINGO ACONSEJA GUBERNAMENTALMENTE

No podemos sustraernos a la tentación de reproducir el siguiente artículo a Marcelino Domingo, publicado en *El Norte de Castilla* del día 29 del actual.

En su escrito revela el batallador publicista tener una visión clarísima de problemas económicos que encajan de lleno en nuestra vida nacional.

La salvación de la Agricultura

Por Marcelino Domingo

La Conferencia Económica Internacional dedicó a la Agricultura atención equidistante a la puesta en la investigación de las causas que perturbaban la industria y el comercio y la redacción de los remedios congruentes. La Agricultura, en la Conferencia, se consideró como profesión que emplea mayor suma de trabajadores, y cuyos productos, cambiados por los productos industriales, son la base incommovible del comercio mundial.

¿Cuál es la situación actual de la Agricultura? De gran depresión económica motivada, en primer término, por la ruptura de equilibrio entre los precios de los productos agrícolas y los precios de los productos manufacturados. Como consecuencia de ello, en un gran número de países los agricultores no reciben una remuneración que pague suficientemente el trabajo o el capital invertidos. Ni el propietario de la tierra, ni su asalariado; ni el que emplea en ello su dinero, ni el que entrega a ella su esfuerzo se ven debidamente compensados. Acóplense a este hecho, los dos siguientes: una enorme dificultad en la obtención normal de créditos y un aumento creciente de las cargas fiscales. Ellos justificarán con exceso la disminución del poder adquisitivo de los agricultores, cuyos ingresos son de día más reducidos y cuyos gastos crecen en loca progresión. No es indiferente para la industria esta disminución del poder adquisitivo de los agricultores. Todo lo contrario. Determina la disminución en la venta de los productos industriales y, como consecuencia, la falta de jornales en los obreros industriales, el paro: el paro, que es uno de los más graves problemas que se plantean hoy a todos los Estados. Esta situación angustiosa de la Agricultura, produce, inevitablemente, el éxodo rural, el abandono del campo; y, de no contenerse, puede culminar en una disminución de la producción agrícola trastornando, en límites de difícil previsión, los imperativos inevitables de la economía universal.

¿Remedios? Primero: adopción de progresos técnicos; organización científica de la producción y del cul-

tivo, de la lucha contra las enfermedades y los enemigos de las plantas y de los animales, de la «standarización» de los productos agrícolas, de la busca de mercados, del crédito y de los seguros; en síntesis, racionalización de la industria. Estos remedios son incumbencia de los propios agricultores. Segundo: leyes sociales que tiendan a beneficiar al obrero del campo en el mismo grado que benefician al obrero de la ciudad, adecuándolas lógicamente a las exigencias especiales de la Agricultura y a las condiciones particulares de vida y de trabajo de las poblaciones rurales. Enseñanza agrícola y formación profesional de los agricultores. Tercero: desaparición en la medida que su supresión no constituya un peligro para los intereses vitales de los países y sus trabajadores de aquellas trabas que impidan la libre circulación y el comercio de los productos agrícolas. Cuarto: cooperación agrícola, estrechando las relaciones entre las cooperativas de productores y las de consumidores. Estas cooperativas pueden aumentar la capacidad adquisitiva de los agricultores; pueden mejorar la calidad del producto; pueden posibilitar la utilización total de los productos recogidos y de sus subproductos; pueden organizar mercados por métodos que reduzcan al mínimo los gastos de distribución. Pueden establecer relaciones comerciales directas entre productores y consumidores y entre asociaciones de productores y consumidores, eliminando los intermediarios inútiles. Pueden crear «ententes» internacionales entre las organizaciones cooperativas agrícolas, permitiendo la firmeza y desenvolvimiento de los mercados, la regularización de la producción y la estabilización de los precios en un nivel suficiente para el equilibrio entre la producción y el consumo. Con cátedras en las Universidades e instalaciones científicas profesando cursos públicos cuyo objeto sea el estudio del movimiento cooperativo; y con una política fiscal que se abstenga de medidas que puedan causar daño a las cooperativas, los gobiernos colaborarán en esta obra con la debida eficacia. Quinto: crédito agrícola que permita disponer a los agricultores en condiciones favorables, de los capitales necesarios. La falta de crédito impide producir cosechas más importantes que las actuales, desenvolver todo el valor de la tierra; obtener precios de venta más remuneradores. El Instituto Internacional de Agricultura debe ser la entidad encargada de articular y lograr una colaboración internacional en materia de crédito agrícola. En resumen: los remedios para salvar la situación de la Agricultura pueden precisarse así: otorgar a la Agricultura los mismos derechos que a la Industria: desenvolver los progresos técnicos, las asociaciones y las cooperativas de agricultores y cooperativas de consumidores; crear o sostener el crédito agrícola, lo mismo nacional que internacional; disminuir la tasa elevada del dinero y las cargas fiscales; fomentar la enseñanza técnica y la formación profesional de los agricultores; suprimir o disminuir puertas a la libre circulación de los productos agrícolas.

¿Se seguirán por las entidades internacionales, por los gobiernos y por los agricultores estas normas? Ellas quedan trazadas. El tiempo que tardan en convertirse en realidad tardará la realidad actual en salir de la angustia económica en que hoy vive. Y esta angustia económica constituye uno de los mayores obstáculos para establecer la paz y uno de los mayores motivos para desencadenar nuevamente la guerra.

COSAS DEL CAMPO

LA COTIZACIÓN DE LOS TRIGOS

No vamos a tratar en este lacónico artículo de si los

precios del trigo son altos o bajos; vamos a indicar tan sólo que existe confusión y falta de uniformidad en su mercado, debido sin duda a que las leyes de la oferta y la demanda arrollan ahora el precio tope de la máxima cotización.

En la Asamblea Cerealista celebrada en Valladolid recientemente, sosteníamos nosotros una enmienda a la ponencia dedicada a las tasas, consistente en que sólo se fijase un precio tope mínimo, dejando libertad regulada por el Arancel, desde dicho mínimo en adelante. Y pedíamos esa medida intervencionista, contraria a la buena doctrina, por estimarla indispensable para defender a los pequeños agricultores en estas circunstancias en que aún no rige la normalidad que fué alterada por la gran guerra y sus consecuencias.

En España vivimos intervenidos más o menos directamente. Los Aranceles próximos a revisarse vienen siendo árbitros de nuestra economía con un proteccionismo, que si bien aprovecha a los unos, és a costa de los otros, y ante este estado de cosas, sería el mayor de los quijotismos adoptar una postura gallarda, pero suicida.

Sólo teóricamente puede defenderse por ahora la libre contratación; en la practica es indispensable marcar el precio mínimo a que ha de lanzarse al mercado el trigo, igual que se hace al emitir acciones una Sociedad, o papel del Estado un gobierno. Borrada con las intervenciones y las tasas la costumbre de emplear o acaparar— como quiera llamársele—durante la recolección, alentados los empleistas por el lógico afán de desconocido lucro sin límites, que a veces no resulta, las ventas se harían en el verano a precios ruinosos, como acaeció hace dos años, y nadie está obligado a trabajar para los demás sin la debida remuneración, ni tiene derecho tampoco, dentro de los deberes sociales, a perturbar con un plante la vida del país. Repetir un cultivo, como viene repitiéndose el de cereales, sin ganancia, no puede durar mucho sin que se desmoralice. Nuestros olivares, por ejemplo, son todavía los mejores atendidos del mundo, porque en ellos vemos un porvenir de riqueza a repartir entre todos los que la manipulan, pero si la depreciación iniciada vertiginosamente se acentúa, y ante ella, los que pueden evitarla se cruzan de brazos y dejan llegar la catástrofe, sus consecuencias alcanzarán hasta a los que viviendo tan apartados de los olivos, apenas distinguen el orujo de la aceituna. Y entonces ya no podremos invitar a italianos, franceses, turcos y griegos, para que aprendan a cultivar campos de olivar.

Todavía no hemos pedido al Gobierno precio tope mínimo para el aceite como para el trigo. Esa pretensión, aunque fuese ajustada a cotizaciones mundiales, escandalizaría a ciertos elementos que no conciben que aspiren a un margen de ganancia los que viven del campo.

Ahora, el problema del aceite es agudísimo y hay que intervenir con urgencia; respecto al del trigo, las medidas de libertad a partir del tope mínimo, no alterarían sensiblemente su valorización, pero sí traerían facilidades para la venta, normalidad en los precios, y justas e ilusorias aspiraciones para el que ya tiene tirada la simiente a la tierra.

ANTONIO ZURITA

JUNTA PROVINCIAL DE ABASTOS DE CÓRDOBA

Dispuesto por la Dirección general de Abastos, se proceda a la formación de la estadística de producción de aceites de oliva, en la actual campaña 1927-28, los señores Alcaldes de esta provincia exigirán de los productores de dicho artículo que, quincenalmente, presenten en las respectivas Alcaldías, declaraciones autorizadas por el dueño o encargado del molino o fábrica, en la misma forma en que se ha efectuado en años anteriores.

Los señores Alcaldes, una vez reunidas las declaraciones correspondientes a cada quincena, de todos los molinos o fábricas del término municipal, formarán un estado en el que conste numéricamente la suma de las cantidades de aceituna molturada y aceite obtenido, con arreglo al modelo que oportunamente recibirán, y deberán remitirlos a esta Junta, dentro de los cuatro días siguientes al en que termine cada quincena.

Asimismo, las fábricas de extracción de aceite de orujo, quedan obligadas a presentar quincenalmente, ante las Alcaldías respectivas, declaración de las cantidades de pulpa que ingresen en la fábrica y del aceite que obtenga, en la misma forma que en años anteriores.

Los productores de aceite de oliva del término municipal de Córdoba, podrán recoger en la Secretaría de esta Junta o en la Cámara Oficial Agrícola, las hojas estadísticas, y una vez llenadas en las fábricas o molinos, las presentarán en la primera de las citadas dependencias.

El falseamiento de las declaraciones ordenadas en esta Circular, y la no presentación de las mismas dentro del plazo fijado, se castigará con la sanción correspondiente.

Espero del reconocido celo de los señores Alcaldes, pongan la mayor atención en la recogida de los indicados datos, para determinar con la posible exactitud la producción efectiva; toda vez que anualmente resultan diferencias notables, en relación con las cantidades que, en su avance señala la Jefatura Agronómica; siendo preciso que de riqueza tan importante, se obtengan los datos más exactos posibles, a los fines económicos consiguientes.

Córdoba 7 de Noviembre de 1927.—El Gobernador Presidente, *Antonio Almagro*.

Cámara Oficial Agrícola de la Provincia de Córdoba

En virtud de la renovación bienal de vocales electivos de la Cámara Oficial Agrícola de la provincia, verificada recientemente, la Junta Directiva de dicho organismo, ha quedado constituida en la siguiente forma:

Presidente

Sr. D. José Riobóo Susbielas

Vicepresidente 1.º

Excmo. Sr. D. Antonio Zurita Vera

Vicepresidente 2.º

Sr. D. Antonio Navajas Moreno

Tesorero

Sr. D. Enrique Salinas Anchelerga

Contador

Sr. D. Pedro Jiménez Benito

Secretario nato

Sr. Ingeniero Jefe del Servicio Agronómico, Don Luis Merino del Castillo

Vocales electivos

Sr. D. Francisco Amián Gómez
 Excmo. Sr. D. José R. de la Lastra y de Hocæs
 Sr. D. Diego Ordóñez Campillo
 » » Félix Moreno Ardanuy
 » » José Trinidad Ariza Hita
 » » Mariano Porræs Aguayo
 » » Juan Sánchez Vera
 » » Juan Manuel Sánchez de Puerta
 » » Francisco Varo Ariza
 » » Antonio Natera Junquera
 » » Manuel Guerrero Aguilar
 Itmo. Sr. Conde de la Cortina
 Sr. D. José Vargas Luna
 » » Antonio Vizcaino Herruzo
 » » Francisco de P. Salinas Diéguez

Vocales natos

Sr. Ingeniero Jefe del Catastro Rústico
 » Ingeniero Jefe del Servicio de Montes
 » Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuaria
 » Representante del Consejo Provincial de Fomento
 » Presidente de la Federación de Sindicatos Agrarios
 » Presidente de la Junta provincial de Ganaderos del Reino

Vocales cooperadores

Sr. D. Rafael Cabanás Vázquez de la Torre
 » » José Laguna Cubero
 » » Rafael Castejón Martínez de Arizala
 » » Luis Junquito Carrión
 » » José Ruano y Ruano
 » » Rafael Cadenas Sanz
 » » Javier Tubio Aranda
 » » Gregorio García Mateo
 » » José Luque Ruiz
 » » Manuel Reyes Calvo

RESULTADO**de los ingertos testiculares en moruecos del rebaño del Gobierno General de Argelia**

De la «Revista internacional de Agricultura».—Roma
 Voronoff S. Rivista di Biologia, Vol. IX. Milán 1927

En este artículo el autor expone los resultados obtenidos en el rebaño de 3 000 carneros del Gobierno general de Argelia, en la Estación de cría de Tadmit, ingiriendo en animales jóvenes y robustos un testículo adicional mas desarrollado, mas maduro y mas rico en secreción interna, al objeto de aumentar el rendimiento en lana y carne. El ingerto fué practicado en 1924; y, dos años después, cuando los moruecos ingertados alcanzaron su desarrollo completo, se pudieron observar los resultados siguientes:

	Peso medio de los animales a los 2 años	Peso medio del vellón
Moruecos ingertados.. . . .	68,500 kg.	3.750 kg.
Moruecos no ingertados.. . . .	61,300 »	3,100 »

El aumento de peso es, pues, de 178 próximamente y el del peso del vellón de casi 175. Tales resultados obtenidos actuando sobre un gran número de animales de

una carnerada, son altamente significativos en cuanto al valor práctico del método.

	Peso medio	Peso medio del vellón
Corderos de 5 meses procedentes de ingertados.	38,200 kg.	0,980 kg.
Corderos de 5 meses no procedentes de ingertados.	30,100 »	0,680 »
Aumento.	8,100	0,300

Estos resultados prueban que la energía creadora que se procura a un morueco por la adición del tercer testículo, le permite transmitir, desde la primera generación, sus cualidades nuevamente obtenidas.

Ciertamente, no se pueden ingertar, en cada país, todos los moruecos existentes; pero los resultados obtenidos, permiten esperar que se podrá crear una raza de moruecos de lana mas abundante y mas larga; de mayor peso en vivo, fijando estas cualidades por medio de ingertos sucesivos, de manera que los moruecos que las han adquirido definitivamente puedan transmitir las a generaciones nuevas. Estos carneros padres, cuya potencia procreadora es prodigiosa, se repartirían entonces entre los rebaños de cada país y continuarían la raza seleccionada por el ingerto.

PARA DON ANTONIO ZURITA

Suscripción para costear libre de todo gasto, las insignias de la Gran Cruz del Mérito Agrícola, a don Antonio Zurita Vera.

(Continuación)

Córdoba

Don Juan Roca Ortiz, 5 pesetas; don Pedro Jiménez Benito, 15; don José Laguna Cubero, 10; doña Carmen Redondo, 1; doña Antonia Cañero, 1; doña Dolores Aguayo Fernández de Mesa, 25; doña Carmen Porræs Aguayo, 10; don Federico Porræs Aguayo, 5; don Rafael Díaz Calero, 2; don José Carrillo Pérez, 10; don Francisco Quesada Chacón, director de «Córdoba Automovilista», 5; don Manuel Espejo Saavedra, 5; don José Sanz Noguer, 10; don Francisco Baena Venzalá, 10; don Juan Fernández de Mesa, 5; don Rodrigo Fernández de Mesa, 5; don Manuel Baena Díaz, 10; don Natalio Blanca Baeza, 2; Imprenta y Papelería «La Puritana», 5; don Mateo Ruiz Vilches, de Jaén, 5; doña Emilia Forto Coronado, de Espeluy, 4.

Jabalquinto

Don Joaquín Ruiz Alvarez, 4 pesetas; don Luis Ruiz Vilches, 4; doña Enriqueta Vico Calderón, 4; don Joaquín Ruiz Vilches, 4; don Enrique Ayala, de Marmolejo, 5.

Carcabuey

Don Rafael Delgado Benitez, 25 pesetas; don Angel Sicilia Molina, 5; don Pedro Luis Camacho Carrillo, 25; don José Sicilia Sánchez, 2; don Antonio Reyes y Reyes, 2; don José Benítez Ramírez, 5; don Rafael Camacho Delgado, 2; don Rafael Montes Ramírez, 3; don José Linares Palomeque, 3; don Alfonso Camacho Lozano, 5; don Rafael Serrano Castillo, 3; don Rafael Benítez Ramírez, 7; don Sixto Benítez Ramírez, 8; don Joaquín Benítez Delgado, 2; don Juan Marín Vida, 1; don Antonio Marín, 0'50; don Miguel Ballesteros, 0'50; don Antonio Torres Carrillo, 4; don José María Sicilia Lozano, 2; don Cristóbal Sicilia Lozano, 2; don Antonio Serrano Roldán,

2; don Juan de Dios Serrano Roldán, 2; don Ramiro Benítez Cubero, 3; don Antonio Pérez Palomeque, 1; don Alfonso Carvajal Sicilia, 2; don Jaime Camacho Delgado, 2; don Epifanio Montes Ramírez, 2; don Rafael Ballesteros Ortiz, 1; don Pedro Miguel Ballesteros, 1'50; don Federico Osuna, 2; don Enrique Ramírez, 2; don Ventura Benítez Ramírez, 6; don Ventura Benítez Delgado, 2; don Juan Benítez Delgado, 2; don Ignacio López Pastor, 2; don Miguel Ayerbe Sánchez, 2; don Alberto Pérez Morales, 2; don Ceferino López Montes, 2; don Manuel Benítez Cubero, 2; don Rafael Galisteo, 1; don José María Maez, 1; don Angel Benítez Galisteo, 1; don Eusebio Torres, 1; don Juan Jiménez, 0'50; don Ramón Luque, 0'50; don Angel Osuna, 0'50; don Rafael Yébenes, 0'50; don Antonio Benítez Galisteo, 0'50; don Rafael Serrano 0'50; don Antonio José Pastor, 0'50; don Antonio Castro, 0'50; don Gregorio Benítez Ortiz, 0'50; doña Araceli Montes, 0'50; don Juan Andrés Ballesteros, 0'50; don Miguel Zamorano, 0'50; don Antonio Blanco, 1'50 don Francisco Montes Barranco, 0'50; don Antonio Pérez Bonilla, 0'50; don Juan Rafael Chumillas, 0'50; doña Elisa Marín, 0'50; don Juan Montenegro, 0'50; don Pedro Sicilia, 0'50; don Manuel Marín, 0'50; doña Aurora Trillo, 0'50; don Cristóbal Roca, 1; don Juan Antonio Luis Ayala, 3; don Juan Antonio Ruiz Torres, 1; don Alfonso Ruiz Torres, 1; don Anselmo Marín Trillo, 2; don José María Poyato, 1; don Alfonso Sicilia, 1; don Juan Caracuel, 1; de Emilio Rico, 1; don Miguel Ballesteros, 1; don José Luque, 0'50; don Francisco Luque, 1; don Fernando Chumillas, 0'50; don Segundino Verdugo, 0'50; don Juan Rafael Yébenes, 1; don Pablo M.^a Yébenes, 1; don Ramón Galisteo, 0'50; don Amador Expósito, 0'50; don Pablo Muriel, 0'50; don Luis Ayerbe Sánchez, 1; don Antonio Castro Luque, 0'50; don Ventura Ruiz Carrillo, 5; don Joaquín Ruiz, 2; don Rafael Montes Torres, 1; don Domingo Jiménez, 1; don Alfredo Baena, 0'25; don Francisco González, 0'50; don Rafael Luque, 0'25; don Juan Marín, 0'25; don José M.^a Serrano, 0'25; don Pedro Rodríguez, 0'25; don Tomás Luque, 0'25; don Hipólito Cabezuela, 0'50; don Luis Sánchez, 0'25; doña Lucrecia Trillo, 0'25; don Pedro Montes, 0'25; don Juan Jurado, 0'50; don Juan Bautista Yébenes, 0'50; don Rafael Salcedo, 0'50; don Antonio Sicilia, 0'50; señores Caracuel, 0'25; don Antonio Trujillo, 0'25; don Vicente Castro, 0'25; doña Cecilia Caracuel, 0'50; doña Emilia Galisteo, 0'50; don Rafael Cabezuela, 0'25; doña Araceli Galisteo, 0'25; don José Briones, 0'25; don Pedro Rodríguez, 0'25; don Rafael Reyes, 0'50; don Bernardo Serrano, 0'25; don Manuel Trujillo, 0'25; don Antonio Rodríguez, 0'25; don Manuel Trujillo, 0'50; don Juan Caracuel, 0'25; doña Margarita Alcaide, 0'50; don Antonio Leal, 0'25; don Segundo Serrano, 1; don Felipe Sánchez, 1; don Miguel Roca, 0'25; don Amador Trillo, 2; don Luis Rojas, 2; don Manuel Rojas, 2; don Manuel Osuna Arcos, 0'25; don Antonio José Pérez Sánchez, 0'25; don Teodoro Moral, 0'25; don Atanasio Navas, 0'25; don Antonio Rafael Sánchez Ortiz, 0'25; don Pedro Navas, 0'25; don Rafael González, 0'25; don Francisco Pérez, 0'25; don Juan Antonio Navas Romero, 0'25; don José M.^a Rico Luque, 0'25; don Leoncio Montes, 0'25; don Cristóbal Aranda, 0'25; don Antonio Aguilera, 0'25; doña Teresa Cobos, 0'25; don Juan García Ariza, 0'25; don Ramón Navas, 0'25; don Ventura Cruz, 0'25; don Rafael Cruz, 0'25 don Rafael Navas, 0'25; don Miguel Ballesteros, 0'25; más pesetas, 7'50.

Segunda lista de Bujalance

Don Francisco Ramos Madueño, 5 pesetas; don Ramón Lozano Albendes, 3; don Manuel Lozano Albendes, 3; don Rafael González Valera, 0'50; don Cristóbal Notario, 0'50; don Manuel Notario, 1; don Jerónimo Torres, 1;

don Antonio Adamuz, 0'25 don Diego Ladera Lozano, 0'50; don Francisco Huertas, 0'50; don Ramón Ladera Lozano, 0'50; doña Ana González Relano, 1; don Manuel Ladera Lozano, 0'25; don Luis Calzado Ramos, 0'50; don Antonio Palacios, 0,25; don Diego Calzado, 0'50; doña María Josefa Madueño, 0'50; don Antonio Calzado Madueño, 0'25; doña Teresa Calzado Madueño, 0'25; don Benito Losada Lara, 0'50; don Benito Cabanillas, 0'50 don Antonio Serrano Castilla, 0'50; doña María Josefa Castilla Adamuz, 0'50; don Cristóbal Notario Lara, 0'25; don Francisco Muñoz Cantarero, 0'25; don Cristóbal Notario Muñoz, 0'25; don Antonio Notario Lara, 0'25; don Salvador Notario Sáenz, 0'25; don Francisco Notario Ramos, 0'25; don Cristóbal Notario Rodríguez, 0'25; don Carlos Serrano Notario, 0'25; doña María Josefa Serrano Castilla, 0'25; don Juan Cabello Tripero, 0'25; doña Ana María Notario Rodríguez, 0'25; don Francisco García Expósito, 0'25; doña Ana María Notario Lara, 0'25, don Francisco Rodríguez Cabrera, 0'25; don Manuel Notario Rodríguez, 0'25; doña Ana María García Notario, 0'25; don Ramón Díaz Paniagua, 0'50; doña Teresa Albendea y Domínguez, 0'50; doña Francisca Lozano Albendes, 0'50; doña Carmen Ladera y Lozano, 0'50; doña Gracia Lozano y Albendea, 0'50; don Antonio Cabello Agueda, 0'25; don Francisco Tripero Vallejo, 0'25; don Francisco Cabello Tripero, 0'25; don Miguel Cabello Tripero, 0'25.

Córdoba

Don Enrique Romero de Torres, 5 pesetas; don Julio Romero de Torres, 5; don Antonio Arévalo García, 5; don Enrique Moreno, 2; don León García Bartolomé, 15.

Tercera lista de Bujalance

Sociedad de pequeños labradores y propietarios, 25 pesetas; don Juan Ruano Cantarero, 5; don Mateo Castro Rodríguez, 5; don Teodoro Ibañez Simón, 5; don Francisco Lara Morán, 1; don Juan Antonio Canales Castro, 3; don Juan J. Canales Pérez, 2; don Cristóbal Girón Romera, 2; don Emilio García Pareja, 1; don Juan J. Villafranca, 1; don Miguel Aranda Venzalá, 5; don Manuel Haro Aguilar, 5; don Francisco M. Palomino, 5; don Antonio Baena Venzalá, 1; don José M.^a Cerezo García, 0,50; don Antonio Vallejo Gómez, 2; don Juan Antonio Lara Benítez, 0'50; don Bartolomé Benítez, 5; don Francisco Soriano Palomares, 4; don Francisco Palma Calero, 4'50, don Rafael Rojas García, 5; don José Barco Caravaca, 5; don Pedro Tejada Núñez, 2; don Cristóbal Pérez Ochoa, 2; don Francisco Morán Lain, 2; don Juan Cantarero Montero, 2; don Felipe López Cantarero, 2; un agricultor, 5; don José Ibañez Jurado, 2; don Juan Rodríguez Soriano, 2; don Juan Simón Aparicio, 1'50; don Juan Ibañez Jurado, 1; don Alfonso Benítez Soriano, 3'50; don Miguel Vinos Morales, 2; don Francisco Rodríguez Soriano, 3; don Francisco Barco Carava, 5; don Rafael Barco Caravaca, 5; don Miguel Barco Caravaca, 5; don Salvador López, 0'50; don Salvador Gómez, 2; don Francisco Cabello, 1; don Francisco Barco Pérez, 1; don Juan Barco Pérez, 1; don Francisco Barea Cabello, 2; don Juan Barco Benítez, 2; don Francisco Barco Benítez, 2; don José Barco Benítez, 1; don Juan Marín Montilla, 4; don Juan Marín Hoyo, 1; don Salvador Venzalá Labrador, 0'50; don Juan J. Pérez Cantarero, 0'50; don Francisco Vacas Medina, 0'50; don Pablo Manuel Maillo, 5; don Miguel Lara Cantarero, 0'50; don Antonio Pérez Calzado, 0'50; don Francisco Cid González, 0'50; don Juan A. Barco Caravaca, 5; don Francisco Barco Gavilán, 2; don Antonio Barco Gavilán, 2; don Miguel Ortega Aranda, 1; don Miguel Ortega Aranda, 1; don Enrique Jurado Muñoz, 5; don Juan Ortega Abril, 2; don Francisco Ruiz Peñuela, 1; don Diego Yebras Cantarero, 2; don Martín Yebras

Cañizares, 1'50; don Manuel Yebras Cañizares, 1'50; don Rafael Toro Cantarero, 3; don Juan Muñoz Cortés, 1; don Miguel Barco Pérez, 1; don Juan Palomino León, 1; don Juan María Calzado, 1; don José González Valera, 0'50; don Antonio Soriano Ramírez, 0'50; don Pedro Castillejo Castro, 1; don Pedro Castro Rojas, 1; don Salvador Sabariego Luque, 2; don Francisco Vallejo Gómez, 2; don Rafael Rojas González, 1; don Antonio Pastor Vicarias, 1; don Luis Gómez Calzado, 3; don Manuel Coca Morán, 5; don Luis Madrero, 0'50; don Juan Benítez Soriano, 1; don Juan Relaño Rodríguez, 0'50; don Joaquín Cabero Pozuelo, 0'50; don Antonio Gómez Fernández, 2; don Juan Cantarero Domínguez, 2'50; don Fernando Muñoz, 1; don Antonio Moreno Navarro, 1; don Pedro Cantarero García, 2; don Roberto Estrada Pozuelo, 5; don Antonio Vilchez Herrera, 5; don Manuel G. de Canales Romero, 25; don Antonio Sáenz Llorente, 2; don Rafael Muñoz, 1; don Juan González Adamuz, 1; don Tomás Moreno Trujillo, 0'50; don Bartolomé la Virgen Benítez, 0'50; Un íntimo, 5; don Teodoro Ibáñez Jurado, 7; don Hipólito Ibáñez Jurado, 1; don Antonio Jesús Navarro y Coca, 5; Un donante, 4; don Felipe Terrealba, 3; don Emilio Navarro L. Obrero, 5; don Luis Navarro, 0'25; don Bartolomé Palma Calero, 5; don Angel Navarro L. Obrero, 5; don Juan Moreno Vallejo, 5; don Juan Vegué Castro, 5; don Agustín Mellado Castro, 3; don Antonio Vallejo Gómez, 2; don Blas Lara López, 5; don Juan Vegué León, 5; don Agustín Mellado Porrás, 2; don Natalio Blanca Lara, 5; don José Navarro Córdoba, 5; Pilar, la nieta de Blas, 1; don Cristóbal Mellado Porrás, 2'50; don Antonio Solano Castillejo, 0'50; don Plácido Carrasco López, 2; don Tomás Blanco Melero, 0'50; don José Lara A. Tablada, 3; don Salvador Castro Lara, 5; don Ramón Ceballos Yanguas, 5; don Ramón Romero Jiménez, 5; un devoto forzoso de Santa Lucía, cuatro y media veces quinceño y no fondado, 5; don José Navarro y Navarro, 5; don Tomás Parras Muñoz, 2; un agricultor, 1; un desconocido, 3; don Francisco Navarro Navarro, 5; don José Fernández Córdoba, 2'50; don Antonio Lara Amador (el de la fonda), 2; don Pablo Crespo y Perujo, 1; don Pedro Benítez, 0'25; don Pedro Toledano Camacho, 0'40; don Manuel Navarro, 0'25; don Antonio García Porcel, 0'25; doña Ana González Relaño, 0'25; doña Bernardina Extramera, 1'25; doña Ana María Mirón, 0'25; doña Dolores Reyes, 0'25; don Antonio Ramos, 0'25; don Cristóbal Lara, 0'50; don Bernardo Fajardo Lafuenie, 0'30; don Jesús Navarro, 5; don José González Ocaña, 1'25; don Fernando García, 0'25; don Francisco Cerezo, 0'25; don Manuel Coca, 0'25; don Juan López, 0'25; don Antonio Serrano, 0'25; don Alonso Camacho, 0'25; don Andrés Porrás Lara, 0'25; Un amigo, 0'50; Un pequeño agricultor, 0'25; don Juan Crespo López, 1,30; don Manuel Lara Extramera, 0'25; don Pedro Camacho Benítez, 0'25; don Bartolomé Cantarero, 0'25; don Mariano Molinera, 0'30; don Antonio Rodríguez Flores, 0'25; don Miguel Torres, 0'40; don Antonio Flores Fernández, 0'30; don Juan García Ramírez, 0'25; don Manuel Rosauero, 0'25; don Nemesio Ramírez, 0'50; don Francisco Adamuz García, 0'25; don Marcelino González, 0'30; don Felipe Martínez, 0'40; don Domingo Flores, 1; don Rafael Jiménez, 0'50; don Miguel Moreno Vallejo, 5; don Mamerto Navarro Ceballos, 3; don Juan Moreno Gutiérrez, 2; don Juan Moreno Ortega, 0'25; don Antonio Moreno Ortega, 0'25; don Jesús Moreno Ortega, 0'25; don Juan M. Millán Moreno, 3; don Francisco Ruiz Córdoba, 2; don Juan M. Ruiz Calzado, 1; don Francisco Ocaña Soriano, 1; don Manuel Rojas Díaz, 25; don Juan Ruiz Rojas, 0'25; don Mateo Cantarero, 0'25; don Antonio L. Castro, 0'30; don Diego Martínez, 0'30; don Andrés Carrasco, 0'25; don Manuel López, 0'25; don Domingo Venzalá, 0'25; don Luis Vallejo, 0'30; don Mariano Camacho, 0'25; don

Juan Ortega, 0'25; don José Castro, 0'25; don Andrés Rojas, 0'30; don Mateo Calzado, 0'30; don Angel Soriano, 0'25; don Francisco Jiménez, 0'25; don Antonio Sánchez, 0'25; don Juan Fernández, 0'30; don Pedro Ramírez, 0'25; don Cristóbal Ramírez, 0'25; don Manuel Castro, 0'30; don Manuel Morente Repiso, 1'50; don Antonio Rojas, 0'25; don Ramón López, 0'20; don Andrés Crespo, 0'30; don Pablo Recio, 5; don Rafael Navarro Ceballos, 3; don Juan Madueño Lara, 1; don Pedro Castro León, 5; don Agustín Mellado Coca, 5; don Bartolomé Ruiz Rojas, 1; don Antonio López Labrador, 1; don Manuel García Vargas, 0'50; don Miguel Flores López, 0'50; don José Castro Vera, 0'50; don Antonio Coca López, 0'50; don Juan Ramos Lara, 0'25; don Antonio Reyes Almirón, 0'50; don Joaquín González Extramera, 0'50; don Francisco Navarro Cobos, 0'25; don Pedro Cobos Lara, 0'50; don Rafael Lara Rojas, 0'50; don Miguel de la Rosa y Vargas, 5; don Manuel Castillejo Rojas, 1; don Juan Vacas Requena, 0'50; don Juan Díaz Morales, 0'50; don Miguel Díaz Morales, 0'50; don Miguel Castillejo Díaz, 0'50; don José Vargas Castro, 0'50; don Manuel García Sosa, 0'50; don Manuel Domínguez Coca, 0'50; don Antonio Vacas Porcuna, 0'50; don Juan García Castro, 2; don Francisco Lara, 0'50; don Manuel García Rosales, 0'50; don Francisco Castro Zafra, 0'50; don Martín Girón Rodríguez, 0'50; don Francisco de la Rosa, 0'50; don Pedro Cuenca, 0'50; don Antonio Girón Sosa, 0'50; don Gregorio García, 1; don Francisco Benítez, 1; don Francisco Redondo, 1; Juanín, 1; Antonio, 1; don Demetrio Blanco Castejón, 1; don Cristóbal Mellado Castro, 3; Círculo de Artesanos, 10; don Federico Alcalá, 1; don Angel Gordueja, 1; don Nicolas Pulido, 0'50; don Francisco Vera García, 1; don José Molina Casado, 0'50; don Antonio Garrido Palomo, 0'50; don Juan Castillejo Venzalá, 1; don José Barchino, 0'50; don Miguel Vega, 0'50; don Antonio Padilla, 0'50; don Juan M. Ramírez, 0'50; don Andrés Algar Reina, 0'50; don Diego Mora Sánchez, 1; don Antonio Barchino, 1; don Bibiano Baena Venzalá, 1'25; don Bartolomé Baena Venzalá, 2; don Bartolomé Baena y Baena, 1; don Manuel Baena y Baena, 1; don Francisco Baena y Baena, 1; don Manuel Mantilla, 2; don Juan Alcalá Benítez, 5; don Pedro Toledano Valera, 0'50; don Antonio Torres Reyes, 0'50; don Vicente Aragón Peláez, 0'50; don Luis Rojas Soriano, 0'50; don Antonio Gordillo Vallejo, 1; don Antonio Abril Ortiz, 0'50; don Juan Benimoli, 2; Conchita (la hija de Blas), 2; don Antonio Aragón Peláez, 1; don Antonio Calvo González, 0'50; don Fernando Aragón Peláez, 0'50; don Rafael Molina Zurita, 1.

Córdoba

Don Francisco de Paula Salinas Diéguez, 5 pesetas

Espejo

Donantes de Espejo, cantidad enviada por don José Ruiz, 31,75 pesetas.

Puente Genil

Don Juan Delgado Bruzón, alcalde, 25 pesetas; don Francisco Varo Ariza, vocal de la Cámara, 25; don Enrique Carmona Morales, 2; don Luis Reina del Pino, 2; don José Varo Campos, 5; don Agustín del Pino Gil, 2; don Rafael Reina Carvajal, 2; don Pedro Yerón Chacón, 1; don Manuel Delgado Delgado, 5; don Carlos Morales Delgado, 2; don Leopoldo Parejas Delgado, 1; don Francisco Crespo Estepa, 2; don Francisco Morales Delgado, 5; don Emilio Moreno Melgar, 5; don Luis del Pino Gil, 1; don Manuel Parejo Delgado, 2; don Angel Morales Carvajal, 1; don José Pérez Reina, 1; don Julio Moreno Melgar, 1; don Luis Gálvez de la Cámara, 1; don Manuel Reina Noguer, 5; don Manuel Vergara Alvarez, 5; don

Francisco Uclés Morales, 1; don Manuel Tenor Jiménez, 1; don Francisco Carmona Tabarés, 1; don Manuel Morales Gálvez, 1; don José Morales Carvajal, 2; don Zoilo Santos Luna, 1; don Rafael Santos Luna, 1; doña Purificación de Ariza y Estrada, 5; doña Isabel de Ariza Estrada, 5; doña Rosario de Ariza Estrada, 5; don Francisco Reina Framis, 5; don Juan del Pino García, 1; don José Estrada Muñoz, 2; don Miguel Solano Pérez, 1; don Pedro Yerón Repullo, 1; don Enrique Reina Pino, 5; don José R. Reina Carvajal, 2; don José María Melgar Palandín, 2; don Rafael Muñoz Merino, 1; don Antonio Delgado Gálvez, 2; don José Mantero Melgar, 2; don Fernando Campos Rivas, 1; don Enrique Reina Morales, 3; don José S. de Luque Cabello, 1; don Cristóbal Aguilar Rivas, 1; don Manuel M. López Quintero, 2; don Miguel Chacón Castuera, 1; don Francisco Chacón Castuera, 1; don Eligio Gómez Porras, 2; don Manuel Molina Borrego, 3; don Manuel Gómez Morales, 2; don Manuel Gómez Perales, 2; don Carlos Delgado Delgado, 1; don Luis Gámez Porras, 2; don José Sisdella, 2; don Miguel Reina Morales, 2; don Manuel Pérez Rivas, 2.

Carmona

Don Alberto Viñau, 1 peseta; don José Losada, 1; don Antonio Jiménez Bravo, 1; don José Vázquez Marchena, 1; don Julio Sánchez, 1; don Eligio García, 1; don Manuel García Méndez, 1; don Manuel García y García, 0'50; don José García, 0'50; doña Amalia López y Quintanilla, 1; don Juan Rodríguez Isidón, 0'50; don Adolfo Chercoles, 0'50; señor Barón de Gracia Real, 1; don Manuel Villasante, 0'50; don Francisco Pérez Luna, 0'50; don Antonio Piñero Naranjo, 0'50; don José Sánchez, 0'50; don Antonio Zayas, 0'50; don Francisco Ceballos, 0'50; don Miguel A. Díaz, 0'50; don José Rodríguez Carmona, 0'25; don Tomás Gavira, 1; don José de Montes Castillo, 1; don Rafael Zayas, 1; don Manuel Villa, 1; don Miguel Sánchez, 1; don Manuel Valverde, 1; don Francisco Valverde, 0'50; don José Ramírez, 0'25; don Rafael Ríos, 0'50; don Mariano Barrera, 1; don Manuel Díaz, 1; don Pedro Villa, 1; don Luis Fernández, 1; don Gregorio Rodríguez Peláez, 1; don Augusto Osuna, 0'25; don Pedro Bugallal, 0'50; don Diego Valencia, 0'50.

La Rambla

Círculo de Labradores, 15 pesetas; don Ramón Lucena, 1; don Rafael del Rosal, 1; don José Sánchez de Puerta Lovera, 1; don Lucas Lucena, 1; don Rafael Lucena, 1; don Tomás del Rosal, 1; don Angel Blanco, 1; don Manuel Sánchez de Puerta y Paz, 1; don Alfonso García Saro, 0'50; don Martín Cabello de los Cobos, 1; don Martín Cabello de los Cobos Lucena, 1; don Rafael Cabello de los Cobos Lucena, 1; don Antonio Lucena Jiménez, 1; don Diego del Rosal Moreno, 1; don Antonio Blanco Osuna, 1; don Lucas Muñoz Moreno, 1; don Serafín Aguilar, 1; don Rafael Lovera Lucena, 1; don Martín Jiménez C. de los Cobos, 0'50; don Fernando Jiménez C. de los Cobos, 0'50; don Lorenzo Jiménez C. de los Cobos, 0'50; don Salvador Lovera, 1; don José Vall, 1; don León Marín, 1.

Jimena

Don Trinidad Torres Lanzas, 10 pesetas; don José Gómez Mir, 1; don Antonio Cuadros, 0'40; don Juan Amesena, 0'40; don Manuel Torres, 0'50; don Pedro Morales, 1; don Juan Torres López, 0'40; don Andrés Garrido, 0'40; don Pedro J. Torres, 1; don Agustín Amesena, 1; don Emilio Martínez, 0'50; don Juan P. Roa, 0'50; don Francisco Carrasco, 1; don Calixto Torres, 0'50; don Antonio Montares, 1; don Manuel Alfonso Torres, 1; don Ildefonso Salcedo, 0'40; don Francisco Cruz, 1; don Luis

Torres, 0'50; don Francisco León Hillán, 0'40; don Francisco Martínez, 0'30; don Justo Ogallar, 0'20; don Rafael Torres Torres, 0'50; don Mariano Martínez, 0'10; don Francisco Gámez, 0'30; don Miguel Torres Piñar, 0'30; don Pedro Salcedo, 0'50; don Antonio María Gámez, 0'30; don Francisco Garrido, 0'50; don Trinidad Torres Torres, 0'50; don Manuel González de Tejada, 0'50; don Sebastián Polo, 0'40; don Pedro Torres Lanzas, 0'50; don Juan León Rodríguez, 0'20; don Manuel Torres Herrera, 0'20; don Antonio Lanzas, 0'20; don Juan Gámez León, 0'10.

Córdoba

Don Guillermo del Prado y Padillo, 10 pesetas; don Angel Suárez Varela y Losada, 15; don Federico Herraéz, de Sevilla, 3; don Juan Manuel Sánchez de Puerta, 15; don Antonio González Aura, 1.

Cuarta lista de Bujalance

Círculo del Recreo, 5 pesetas; don Francisco Coca Cañas, 5; don José Navarro G. Mena, 5; don Francisco Lara Ceballos, 5; don Juan María Lara Ceballos, 3; don Miguel Navarro G. Mena, 3; don Ciriaco de Toro, 3; don Antonio Rodríguez López, 5; don Juan Estrada Velasco, 10; don Cristóbal Girón G. de Vargas, 5; don José Girón Notario, 5; don Hipólito Bernaldo de Quirós, 5; don Antonio Luis Cerezo, 3; don Juan José Vegué Canales, 5; don Teodoro Espinosa Lara, 5; don Juan Zurita Díaz, 5; don Miguel León Lorite, 3; don Francisco Flores Serrano, 1; don Francisco Sotomayor Castiñeira, 5; don Rafael García Vallejo, 2; don Rafael de Lara, 5; don Juan de Dios Villaseñor, 3; don Nicolás de Castro, 3; don Manuel Ceballos Flores, 3; don Cristóbal Girón Notario, 4; don Juan Sotomayor Rueda, 2; don José Moreno Velasco, 1; don Antonio Castro Lara, 5; don Abelardo Cañas Vallejo, 5; don Ramón Priego Romero, 5; don Antonio F. de Molina y Castro, 5; don Antonio Reyes, 2; don Manuel Zafra Polo, 3; don Luis Coca L. Obrero, 5; Sociedad Juventud Artesana, 25; don Francisco Tamajón Latorre, 1'50; don Joaquín González Romero, 1'50; don Pedro Zurita Lama, 0'50; don Juan Marín Montilla, 2; don Francisco Gavilán Dominguez, 2; don Pedro Martínez Leña, 1'50; don Pedro Gil Cabrerizo, 1; don Francisco Palomares Andújar, 2; don Lucas Rodríguez Martín, 1'50; don Luis Manzano Carpio, 1'50; don Narciso Marín Montilla, 0'50; don Antonio Serrano Labrador, 0'50; don Francisco Martínez Vargas, 1; don Juan Martínez García, 1; don José Cayetano Lora, 0'50; don Alfonso Molina, 0'50; don Diego Relaño González, 0'50; don Francisco López Céspedes, 0'50; don Francisco Salazar González, 1; don Juan Muñoz Cabrera, 0'50; don Pedro Buénosvinos Galiano, 0'50; don Pedro Guillén Vázquez, 0'50; don José Macedo Solano, 5; don Eulogio Galiano Díaz, 5; don José Macedo García, 1; don Antonio Robles Velasco, 2'50; don Juan Alcalá Soriano, 0'50; don Benito Damián Cantador, 0'50; don Francisco Benítez Montoro, 0'50; don José Montilla Cantador, 0'50; don Francisco Soriano Caravaca, 1; doña Paula de la Cruz Castilla, 1; don Antonio Gonzalo de Amarante, 1; don Bartolomé Robles Flores, 1; don Juan García Rabal, 0'50; don Fernando Castro Castilla, 0'50; don Joaquín González Castro, 0'50; don Antonio Tamajón Rodríguez, 0'25; don Pascual Zurita Montilla, 0'25; don Antonio González Orbe, 1; don Ildefonso Morales Cañizares, 0'50; don Francisco López Chocero, 0'50; don Pedro Medina Cabello, 1; don Miguel Gavilán Montoro, 1; don Pedro Rodríguez Tripero, 0'50; don Mateo Castro Solís, 0'75; don Antonio Martín Navarro, 0'25; don Pedro Lozano Gavilán, 0'75; don Antonio Martínez Serrano, 0'50; don Juan López Martínez, 0'25; don Antonio García Pérez, 0'50; don Pedro Lain Cerezo, 0'50; don Miguel González López, 0'25; don Rafael González Guillén, 0'75; don Francisco González Tamajón, 0'75; don Francisco

Montilla Cantarero, 0'50; don Antonio Aranda García, 0'25; don Antonio Luis la Virgen, 0'75; don José Fernández Cerezo, 0'25; don Matías García Jiménez, 0'50; don Juan Adamuz López, 0'35; don Antonio Cantarero Toro, 0'25; don Francisco Borrego Andújar, 0'75; don Matías Jiménez Fernández, 0'25; don Gumersindo Arrabal Leiva, 0'25; don Ricardo Castro Mateos, 0'30; don Blas Relano González, 0'20; don Demetrio Guillén Pérez, 0'25; don Antonio Gil Romero, 0'75; don Antonio Rodríguez Martín, 0'75; don Alfonso Rodríguez Boyero, 0'75; don Antonio Martín Gavilán, 0'75; don Antonio García Mellado, 0'30; don Rafael Ortíz García, 0'30; don Francisco Castro Castilla, 0'25; don Juan Castilla Castro, 0'25; don Lorenzo Castilla Muñoz, 0'25; don Antonio Muñoz Salinas, 0'30; don José Salinas García, 0'40; don Francisco Rojas León, 0'45; don Fernando Castro Rodríguez, 0'35; don Pedro Martínez Cabello, 0'35; don Antonio Cabello Gallardo, 0'30; don Francisco Suárez Ramos, 0'35; don Rafael Ramírez Solano, 0'25; don Martín Velasco Lora, 0'25; don Pedro Lara Lara, 0'25; don Rafael Carpintero Cantarero, 0'30; don Juan Pozuelo Cuadrado, 0'60; don Pedro Juan Borrego, 0'50; don Antonio Solano Blanco, 0'75; don Juan Montero, 0'25; don Higinio Hernández, 0'50; don Juan Andrés Delgado, 0'35; don Fernando Cespedosa, 0'75; don Pedro Leña Martínez, 0'60; doña Juana Martínez Venzalá, 0'25; don Angel Martínez, 0'50; don Rafael Medina Flores, 0'25; don Juan Antonio Lindes, 0'25; don Andrés Alcalá, 0'60; don Antonio González, 0'40; don Benito Delgado, 0'50; don Francisco Fuentes, 0'40; don Bartolomé Benítez Romero, 5'25; don Manuel Duque, 0'35; don Antonio Rojas, 0'25; don Pedro Medina, 0'30; don Francisco Aguilar, 0'40; don Francisco López Rodríguez, 0'25; don Bartolomé Ruiz, 0'25; don Teobaldo Zurita Puntas, 2'50; don Manuel López Soriano, 2; don José Rubiano, 0'40; don Antonio González Regalón, 0'55; don Juan Vallejo Gómez, 1; don Laureano Leña Mellado, 0'25; don Juan Martínez Benítez, 0'25; don Francisco León Mestanza, 2; don Mateo la Rosa López, 0'50; don Miguel Vallejo Gómez, 0'50; don Fernando Santiago, 0'50; don Benito Cantador Borrego, 0'25; don Alfonso Cerezo García, 0'50; don Pedro Martínez Ortiz, 2; don Alfonso García Cid, 0'50; don Pedro Rojas Moreno, 1; don Francisco Priego Cubero, 0'50; don Baldomero Jiménez Morales, 0'50; don José García Coca, 0'50; don Benito Vacas Santiago, 2; don Francisco Nápoles García, 0'25; don Francisco Soriano Mellado, 5; don Cristóbal Blanca Cano, 1; don Ildefonso Soriano Romero, 3'50; don Nicolás Priego Ordóñez, 2; don Antonio Manzano Arca, 2; don Francisco González Ortega, 2; don Francisco Morente Repiso, 1; don Antonio Muñoz Vallejo, 5; don Francisco Benítez Rodríguez, 2; don Francisco Díaz Lara, 1'50; don Emilio Morente Repiso, 5; don Francisco Cerezo Serrano, 2; don Pedro Tejada Pozuelo, 1; don Ildefonso López Soriano, 3; don Antonio García Sobrino, 1; don Juan Solís, 0'25; don Juan Aranda Venzalá, 2; don Juan Antonio Palomares, 2; don Rafael Zurita Carpintero, 1; don Juan Casado, 2; don Diego Ruano, 0'25; don Salvador Díaz, 0'50.

Suman. . . . 7.344'75 pesetas

DISPOSICIONES OFICIALES

QUE PRINCIPALMENTE AFECTAN A LA AGRICULTURA

Viernes 4 de Noviembre.—Por R. O. de Fomento se excita el celo de los Inspectores de Higiene y Sanidad Pecuaria y de los Alcaldes para el cumplimiento de los preceptos y de la ley y Reglamento de Epizootias, y se

dispone que los Gobernadores Civiles no presten su aprobación a ningún presupuesto municipal en que no se consiguieren las cantidades que fija el artículo 309 del Reglamento de Epizootias para atender a los servicios de Higiene y Sanidad Pecuaria.

Sábado 5.—Por el Ministerio de Estado (Cancillería) se publica el convenio comercial entre España y Cuba, firmado en Madrid el 15 de Junio de 1927.

Domingo 6.—Por R. O. de Gobernación, se publica una circular a los Gobernadores Civiles, con objeto de que se den toda clase de facilidades a los delegados militares encargados de la formación del Censo del ganado caballar y mular de España.

Por R. O. de Instrucción Pública y Bellas Artes se dispone la organización en Madrid de un curso de perfeccionamiento para maestras sobre Agricultura.

Viernes 11.—Por R. O. circular de Guerra se modifica el párrafo 4.º del artículo 12 y el artículo 24 del Reglamento de Paradas particulares, aprobado por el Real Decreto de 26 de Diciembre de 1924.

Domingo 13.—Por Real Orden-circular de Gobernación, se recuerda a las Diputaciones y Ayuntamientos el deber de cumplir con el más exquisito celo las disposiciones que se publican en la *Gaceta de Madrid* de esta fecha, relativas a las plantaciones de moreras.

Sábado 26.—Por Real Orden-circular del Ministerio de la Guerra se dispone que durante el año 1928 se efectúe el Censo de ganado caballar y mular de España e islas adyacentes, correspondientes al actual año 1927.

Administración del Matadero de Córdoba

Ganado sacrificado en los meses de Octubre y Noviembre

CLASES	Núm. de cabezas	KILÓGRAMOS
Cerdos.	1,544	143,599,500
Vacunas.	1,041	178,664,500
Ternerías.	194	10,665,500
Lanar y Cabrío.	2,364	29,214,500

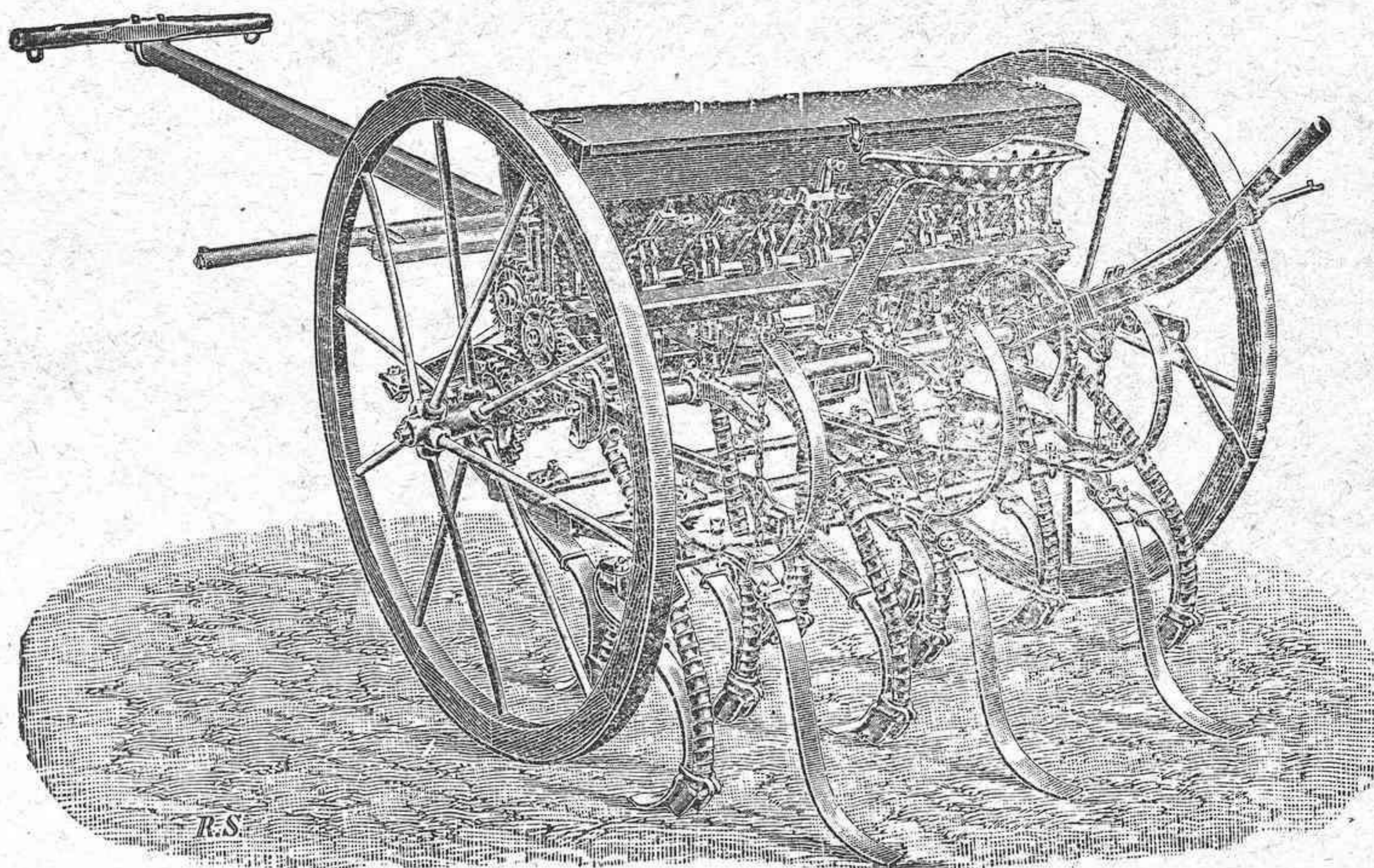
MERCADOS

Los precios que rigen actualmente en el de esta capital, son los siguientes:

Trigo.	53	pesetas los 100 kgs.
Cebada.	40	» » »
Avena.	39	» » »
Habas morunas.	40	» » »
» castellanas.	41	» » »
Maiz.	40	» » »
Aceite fino.	30	pesetas arroba.
» corriente.	23	» »

DISPONIBLE

MAQUINARIA AGRÍCOLA



Sembradora RUD SACK SAN BERNARDO

Arados EL CASTELLANO y EL ESPAÑOL de vertedera fija.—Arados VICTORIOSO y GERMANIA de vertedera giratoria.—Arados brabantes VICTORIA.—Arados poisurcos y gradas RUD-SACK.—Cultivadores y gradas de discos DEERE.—Distribuidoras WESTFALIA.—Clasificadoras CLERT.—Sembradoras RUD-SACK SAN BERNARDO.—Guadañadoras, agavilladoras, atadoras y rastrillo KRUPP.—Trillos TORPEDO.—Trilladoras HELIAK-SCHLAYER de novísimo sistema.—Tractores OIL-PULL y motoarados WEDE.—Tractores WEDE ORUGA especial para olivares.—Norias ZORITA.—Trituradoras TIGRE y EXCELSIOR.—Bombas, cortaforrajes, aventadoras y toda clase de aparatos para el moderno cultivo.—Piezas de recambio.—Hilo para atadoras.

RAFAEL ORTEGA

CESIONARIO DE

FÉLIX SCHLAYER S. A. - ANTIGUA CASA AHLES

Casa Central:
Conde Robledo, n.º 1
CÓRDOBA
Teléfono 743

Sucursales:
GRANADA
ANTEQUERA
JAEN

Advertencia.—Esta casa anuncia sus máquinas con marca propia y definida sin recurrir al malicioso empleo de asonancias o de equivalencias de tipo, que casi siempre son encubridores de la ilegitimidad en la fabricación o en el mecanismo.